



ANEXO N° 2  
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA  
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA  
REGION DE LA ARAUCANIA

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : CAUTIN I

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA

- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido politico dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas.  
Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.

PACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES

PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE

- JOSE ALEJANDRO CARRILLO AVELLO

- Candidato tiene una inscripcion vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Art. 36, inciso 2°, Ley N°14.908.

PACTO CENTRO DEMOCRATICO

SUBPACTO DEMOCRATAS E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- JUAN CARLOS FUENTEALBA GONZALEZ

- Candidato tiene una inscripcion vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Art. 36, inciso 2°, Ley N°14.908.

SUBPACTO AMARILLOS E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- SERGIO HECTOR YAÑEZ REVECO

- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido politico dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas.  
Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.



**ANEXO N° 2**  
**RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA**  
**POR CAUSAL QUE SE SEÑALA**  
**REGION DE LA ARAUCANIA**

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : CAUTIN II

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES  
PACTO CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES  
INDEPENDIENTES

- ALEX LIPIAN COLLINAO

- ❑ Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.

PACTO CENTRO DEMOCRATICO

SUBPACTO DEMOCRATAS E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- PATRICIO ALEXIS GRANDON NECULMAN

- ❑ Candidato declarado como independiente, pero registra afiliación a un partido político dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.

PACTO FRENTE AMPLIO

SUBPACTO FRENTE AMPLIO E INDEPENDIENTES

FRENTE AMPLIO

- INGRID ALICIA ROST GONGORA

- ❑ Candidato no registra afiliación al partido político que lo declara dentro de los dos meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 4°, Ley N°18.700.

PACTO TU REGION RADICAL

PARTIDO RADICAL DE CHILE

- CARLOS PINO BENAVIDES

- ❑ Candidato tiene una inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Art. 36, inciso 2°, Ley N°14.908.

- GONZALO YOLMAR SILVA CAMPOS

- ❑ Candidato tiene una inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Art. 36, inciso 2°, Ley N°14.908.

PACTO REGIONES VERDES LIBERALES

FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL

- JOSE ESTEBAN NEIRA ERICES

- ❑ Candidato declarado como afiliado a un partido político, pero registra afiliación a otro partido político dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 4°, Ley N°18.700.

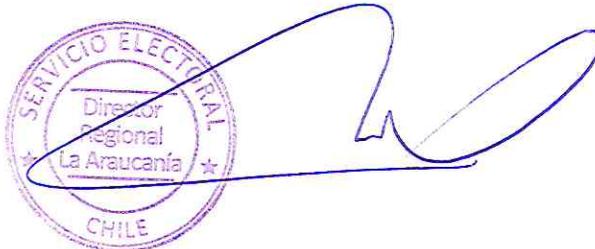
PACTO LO MEJOR PARA CHILE

SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- RONALD HUXLEY MOREIRA MUÑOZ

- ❑ Candidato tiene una inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Art. 36, inciso 2°, Ley N°14.908.





ANEXO N° 2  
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA  
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA  
REGION DE LA ARAUCANIA

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : CAUTIN II

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO LO MEJOR PARA CHILE

SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- MIRNA ERCILIA CHAVEZ DURAN

- ▣ Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido politico dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas.  
Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.





ANEXO N° 2  
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA  
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA  
REGION DE LA ARAUCANIA

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : MALLECO

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO REGIONES VERDES LIBERALES

FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL

- WALDEMAR ALEXIS BENITEZ GARCES

- ▣ Candidato tiene una inscripcion vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Art. 36, inciso 2°, Ley N°14.908.

PACTO LO MEJOR PARA CHILE

SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- CARLOS ALBERTO SPULER SANDOVAL

- ▣ Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido politico dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.

